

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 223 Jueves 23 de noviembre de 2017

Pág. 10929

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

9462 PRIMER CANAL, S.A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas C 96/17.

Por el presente y en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia, relativo a la convocatoria de Junta General de accionistas de la sociedad Primer Canal, S.A., a instancia de D. Ricardo Lladó Farreny, se convoca Junta General de accionistas de la mercantil Primer Canal, S.A., a celebrar el próximo día 23 de enero de 2018, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, sito en Badalona, calle Progreso, 270; y que tendrá por objeto el siguiente

## Orden del día

Primero.- Nombramiento de Administrador único.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Quinto.- Ruego y preguntas.

Sexto.- Delegación, en su caso, de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y su definitiva inscripción y/o depósito en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la probación de la junta así como, en el caso de que estuviera obligada a auditar, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Los actos de publicidad y comunicación legalmente exigidos para hacer efectiva esta convocatoria deberán ser realizados por D. Ricardo Lladó Farreny, a costa de la sociedad Primer Canal, S. A.

Contra la citada resolución no cabe recurso alguno, siendo la misma firme.

Y para que sirva de notificación y citación a la Junta General de la sociedad Primer Canal, S.A., expido el presente.

Barcelona, 30 de octubre de 2017.- El Registrador Mercantil de Barcelona número IX, D.ª Juana Cuadrado Cenzual.

ID: A170084088-1